1) DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

En el presente estudio se exponen los argumentos en los que se sustenta la conveniencia y oportunidad para la contratación de la prestación de servicios personales indirectos - jornales, con los requerimientos propios de este servicio y la información contenida en el presente documento constituye el soporte para la selección adecuada y conveniente del servicio a contratar.

La Institución Educativa Técnica José María Hernández, en su ambiente agropecuario realiza actividades de extracción de leche al hato de su propiedad, así mismo requiere del cuidado de los semovientes ubicados en su finca, por lo que se hace necesario contratar el servicio de apoyo a la gestión agropecuaria.

Cabe resaltar, que La Institución Educativa Técnica José María Hernández, no cuenta con el personal adecuado dentro de su planta de personal, por consiguiente, se hace necesario contratar este servicio cuyo beneficio se verá reflejado en el óptimo funcionamiento operativo agropecuario de la entidad.

2) OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES Y TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR.

Contrato de Prestación de Servicios Institución Educativa Técnica José María Hernández

3) ACUERDO COMERCIAL

No aplica

4) PRESUPUESTO PARA LA CONTRATACIÓN, CÓDIGO PRESUPUESTAL Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($18.466.974.oo), Rubro: 2. 2.1.2.02.02.009.02 servicios técnicos. Disponibilidad Presupuestal Nº 20260023 del 12 de agosto de 2026.

5) MATRIZ DE REIAGOS

Nº	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACION	PRIORIDAD
1	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	El incumplimiento parcial o total de las obligaciones impuestas al contratista.	Deficiente funcionamiento y cumplimiento de las actividades propias de la administración y demoras en la atención a las necesidades de los ciudadanos.	2	2	4	d

N°	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación				¿Cómo realiza el monitoreo	¿Periodicidad ¿Cuándo
1	Contratista	Verificación de plataforma software	2	2	4	No	Supervisor	Inicio	Control de aplicación	Final

6) FUNDAMENTOS JURÍDICOS PARA CONTRATAR DIRECTAMENTE.

La presente contratación se fundamenta en Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1474 de 2011, Resolución No. 02373 de 2018 MEN y el Acuerdo 001 del 24 de enero de 2019, Manual de Contratación de bienes y servicios de la entidad.

7) CONSULTA DE LOS ESTUDIOS PREVIOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

Pueden ser consultados en la Rectoría de la Institución Educativa Técnica José María Hernández, la cual tiene en cuenta los principios que rigen la contratación y, por ende, garantiza la transparencia y publicidad del proceso contractual y precontractual, con el fin de que los interesados conozcan la invitación pública y hagan su propuesta económica. Por ello, y en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Contratación, el aviso de esta convocatoria será publicado de acuerdo al cronograma previsto, en la página del SECOP. Los fundamentos legales citados en estos estudios, corresponden a la normatividad vigente en materia de contratos para las empresas Públicas, Ley 80 de 1993. De acuerdo al análisis y consideraciones anteriormente expuestas, se recomienda adelantar el proceso de contratación, para "SERVICIOS", por una vigencia a iniciarse el 18 de agosto de 2026 a las 8:00 horas.

Pupiales, 12 de agosto 2026

Atentamente,

YONNY UNIGARRO BELALCAZAR
Rector IEJMH